

Con esto finalizó la sesión, comentándose luego vivamente en los pasillos los incidentes del debate.

Acerca de la resultante de éste, había muchos Diputados que expresaban su creencia de que el presupuesto extraordinario caminaba al cementerio.

DIA 10. —Incidente Villanueva-Lamana.—La atmósfera parlamentaria estaba tan caldeada, que a cada momento saltaban chispas, que amenazaban incendios.

En la sesión del Congreso de esta fecha, con motivo de una enmienda presentada al presupuesto de Gracia y Justicia por el Diputado reformista Sr. Alvarez Valdés, relativa a los Jueces de primera instancia, surgió un incidente de tonos vivos.

Al comenzar la votación, el Sr. Lamana se expresó en términos que el Presidente de la Cámara consideró de grave censura para la Mesa, pues dicho Diputado dijo, más o menos irónicamente, que iba a ver si se hacían trampas.

Entre los Sres. Villanueva y Lamana se cruzaron frases bastante vivas.

Al terminar la votación, el jefe de la minoría reformista, Sr. Alvarez (D. Melquiades), habló en términos conciliatorios, y el Sr. Villanueva, desde un escaño, hizo también uso de la palabra para explicar el alcance de sus manifestaciones con motivo de las palabras que pronunció el Sr. Lamana.

Los reformistas habían redactado una proposición incidental; pero después de las palabras pronunciadas por el Presidente, desistieron de presentarla.

El Sr. Lamana, por su parte, también explicó el sentido de sus frases, y todo quedó bien.

Buscando sesiones matutinas.—El jefe del Gobierno prosiguió sus trabajos para que desde uno de los próximos días comenzaran las sesiones matutinas.

Como se verá en lugar oportuno, no pudo conseguirlo.

Romanones, desalentado.—Quizás por ello el Presidente del Consejo se expresaba, al terminar la sesión, en tonos que mostraban desagrado, desaliento y el propósito de acudir, como último recurso, a radicales medios.

Manifestó el Conde de Romanones que estaba convencido de la inutilidad de celebrar sesión los días festivos, y que, por tanto, se proponía habilitar en lo sucesivo tres horas por la mañana, de diez a una o de doce a dos.

De nuevo expuso el propósito de procurar por todos los medios no apelar a la sesión permanente, e insistió en el de aprobar antes del día 1.º de Enero los presupuestos ordinario y extraordinario y las reformas tributarias.

La guerra europea. —Modificación de sistema directivo.—A ejemplo de Inglaterra, donde Lloyd George, (presidente del Consejo por dimisión de Mr. Asquitt) formó un Gabinete de Guerra, con sólo cinco miembros, para que su acción fuera más rápida, algunos Diputados franceses redactaron una proposición de ley que dice así:

«Artículo 1.º Durante la guerra, el Consejo de Ministros se compondrá de cinco miembros, que serán los Ministros de Negocios extranjeros, Hacienda, Interior, Guerra y Marina.

»Art. 2.º Los demás departamentos ministeriales actualmente existentes serán motivo de una nueva organización, y su dirección será provista por el Gobierno.»

El enfermo no sabía de qué manera colocarse.

Dimisión del Rector de la Universidad.—El Claustro de la Universidad Central celebró una reunión, en la que se trató de los últimos desórdenes escolares, pues un número determinado de profesores creyó que las manifestaciones hostiles que hicieron los estudiantes en estos últimos días obedecían exclusivamente a un ambiente de descomposición y desquiciamiento de la enseñanza.

Redactóse una proposición que el rector, Sr. Conde y Luque, consideró violenta. El sabio profesor presentó su dimisión irrevocable, haciendo a un periódico interesantes manifestaciones.

Fué nombrado para substituirle el ilustre catedrático y senador D. José Rodríguez Carracido.

DIA 11.—El sueldo del Clero rural.—Entablóse en este día en el Congreso un gran debate.

El Sr. Montes Jovellar apoyó un voto particular al capítulo II, sobre sueldos eclesiásticos.

Comparó los sueldos de los párrocos rurales con los de ordenanzas y otros modestos funcionarios de los Ministerios, para demostrar que aquéllos cobran mucho menos, y terminó haciendo una calurosa defensa de su voto, encaminado a conseguir que ningún párroco disfrute un sueldo menor a 1.000 pesetas mensuales.

El Sr. Alvarado, Ministro de Gracia y Justicia se mostró de acuerdo con ese criterio; pero expuso que el Gobierno no podía realizar la mejora y lo haría más adelante, para lo cual había solicitado una autorización.

Ambos oradores rectificaron.

El Sr. Maura habló para alusiones.

Recordó lo dispuesto en el Concordato, para demostrar que el Estado tiene la obligación de mantener el culto y el Clero y, por lo tanto, si se desechaba el voto particular, faltaría a un deber no aumentando el sueldo a los curas párrocos.

Hizo otros interesantes razonamientos.

El Sr. Bugallal intervino, en nombre de la minoría conservadora.

Creía que el problema del clero rural debía resolverse en este instante, de tal modo que el Gobierno haría bien en dejar en libertad a los Diputados ministeriales para que emitiesen su voto. (*Grandes rumores. Protestas de la mayoría.*)

Un ministerial:—¡Haberlo hecho vosotros! (Protestas de los conservadores.)

El Sr. Bugallal reconoció que el aumento de sueldo al clero pobre no conmoviera a la nación. Y agregó que tocar al párroco no es tocar un punto eclesiástico, sino un punto civil, nacional, porque el párroco es en muchas ocasiones el abogado, el notario y hasta el médico de los vecinos de su parroquia. (*Aplausos de los conservadores.*)

El Sr. Ayuso:—¡Y también es el cacique!

El Sr. Bugallal, para terminar, manifestó que se puede discutir a los beneficiados y Obispos; pero en modo al-

guno al clero rural, cuya necesidad de mejora es indiscutible. (*Aplausos de los conservadores.*)

El Conde de Romanones dijo:

«El Gobierno encuentra justo que se eleve el sueldo a los curas, y por eso pide la autorización a las Cortes para la elevación de ese sueldo, para ir a una negociación con Roma; negociación que con buena voluntad puede durar un mes o dos, a lo sumo.

»Yo suscribo el panegírico del párroco que ha hecho el Sr. Bugallal; pero reconozco que es mejor resolver el problema por medio de la autorización que solicita el Ministro de Gracia y Justicia.

»Nos comprometemos solemnemente a resolverlo.

»Por lo demás, siento no poder atender el requerimiento que se me hace para que deje en libertad de emitir su voto a la mayoría. Ni en esto ni en nada pienso dejarla en libertad, porque siempre en todo problema la responsabilidad es del Gobierno.» (*Aplausos.*)

El Sr. Domingo (republicano) dijo:

«Lo que ocurre es que siempre, cuando la Iglesia era rica como cuando tiene que vivir a expensas del Estado; siempre el clero rural ha pasado miseria, porque las altas jerarquías, que antes acaparaban las riquezas, ahora acaparan el dinero del Estado.

»Nosotros no queremos que el clero viva en la miseria; queremos que desaparezca el caciquismo de la Iglesia y que los Prelados no absorban las prebendas del presupuesto.

»No queremos que el clero rural viva en esta situación; pero tampoco podemos suscribir el panegírico que el señor Bugallal ha hecho del párroco, pintándolo como una idealidad. El párroco es muchas veces el cacique y algunas es también en el pueblo el vivo ejemplo de la inmoralidad.

»Conste, pues, que nosotros, reconociendo la necesidad de que el clero mejore su vida, no votaremos ni un céntimo de aumento para el presupuesto del culto y cle-

ro, porque, además, nuestro deseo es llegar a la separación de la Iglesia y del Estado.»

El Sr. Azzati: «¡Y acabar con la Iglesia, si es posible!» (*Protestas de los conservadores.*)

El Sr. La Cierva interviene para reproducir los argumentos de los Sres. Maura y Bugallal.

El Sr. Nougués, por la minoría conjuncionista, declaró que, a su juicio, la petición de elevar los haberes del clero no debe hacerse al Parlamento ni al Gobierno, sino a la Santa Sede, para que se ponga de acuerdo con el Gobierno.

Declaró que los conjuncionistas no votarían en favor del voto particular del Sr. Montes Jovellar.

Los Sres. Llosas y Solana se adhirieron a las manifestaciones de los mauristas y conservadores.

El Sr. Cambó manifestó que el problema planteado era de dignidad del Poder civil y de humanidad.

Recordó que fué el Estado el que voluntariamente impuso el régimen concordatorio, y, por lo tanto, viene obligado a atender al personal.

Terminó afirmando que mientras subsista el actual régimen concordatorio, no mejorar el sueldo del clero pobre es una falta de decoro y una falta al compromiso que el Estado voluntariamente contrajo.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades), al explicar el voto de la minoría reformista, dijo:

«Es verdad que unos párrocos son excelentes; pero en muchas parroquias son los caudillos de las ideas reaccionarias, y los que fulminan anatemas contra nosotros los liberales.

»Votaremos en contra de la proposición del Sr. Montes Jovellar.

»La dotación de los párrocos es mezquina; pero esta mezquindad es debida a abusos de la Iglesia misma, no del Estado.

»La mitad de los derechos del clero son para las Ordenes regulares.

»Los Obispos se reservan los fondos de los curatos vacantes para subvenir a las necesidades del culto. Pues

en las parroquias vacantes los coadjutores y ecónomos perciben sólo 125 pesetas, señaladas por los Obispos. (*Muy bien.*) No hay derecho a pedir al Estado lo que la Iglesia no quiere conceder.

»Es menester que el Estado aumente los haberes del clero rural, pero cercenando los del alto clero.» (*El Ministro de Hacienda asiente.*)

El Sr. Lerroux anunció que su minoría votaría en contra del voto del Sr. Jovellar y de acuerdo con las manifestaciones de los Sres. Domingo y Alvarez.

Rectificaron varios y se pasó a votar nominalmente.

La circunstancia de unir sus votos las minorías conservadora, maurista y los elementos de la extrema derecha, hacían pensar en una derrota del Gobierno, y la votación resultó animada.

Al recomtar los votos, sumó el Gobierno 125, y los partidarios del voto particular del Sr. Montes Jovellar, 92.

De no haber votado con el Gobierno los republicanos y reformistas, la derrota hubiese sido un hecho.

Con el Gobierno, pues, votaron los Diputados reformistas y los republicanos, y en contra, todas las minorías y los Diputados ministeriales, amigos del Conde de Sagasta, Sres. Eguiagaray y Valbuena.

Se abstuvieron los Sres. Conde de Sagasta, Alcalá Zamora y otros Diputados.

El Gobierno obtuvo una mayoría de 33 votos.

En esta cuestión se dió el caso curioso de que las izquierdas, que siempre han sido las llamadas a defender el Poder civil, votaron por que se pactara con Roma para el aumento discutido a los párrocos, y las derechas votaron que debía y podía hacerlo el Gobierno; es decir, el Poder civil, por sí solo.

Muchos de la mayoría, que deseaban votar en pro de la enmienda, quedaron muy disgustados. Los secretarios Sres. Gullón y Alonso Castrillo, que no votaron, dimitieron (pero no les fué admitida la dimisión).

El Conde de Sagasta le dijo al Presidente del Consejo, que por qué no había aprovechado aquella circunstancia tan favorable para demostrar la supremacía del Poder civil, y el Conde de Romanones respondió:

—¿Y qué dejo yo para el Senado?

Es decir, que sus propósitos eran que el Senado aprobase la propuesta desechada por el Congreso.

Los Sres. Martínez y Solana apoyaron, sucesivamente, un voto y una enmienda en el sentido que el del señor Montes Jovellar, desechados en votación nominal.

DIA 12. —La guerra europea.—Los Imperios centrales proponen la paz.—Una nota importantísima en el desarrollo de la guerra se hizo pública en esta fecha; Alemania, y con ella sus aliados, después de un discurso transcendental del Canciller alemán en el Reichstag, envió a los aliados, ofreciendo la paz, una extensa nota que decía así:

«La guerra más terrible que jamás ha visto la Historia está desencadenándose pronto hará dos años y medio, en una gran parte del mundo. Esta catástrofe, que no pudo contener los lazos de una civilización común de mil años, hiere a la Humanidad en sus más valiosas conquistas, amenazando al progreso moral y material, que era el orgullo de Europa en los comienzos del siglo XX.

»Alemania y sus aliadas Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía han demostrado en esta lucha una fuerza invencible, logrando imponentes triunfos sobre un adversario superior en número y en material de guerra. Inquebrantables aguantan constantemente en sus líneas los repetidos ataques de sus adversarios. Rápidamente vencieron en los Balkanes en el último lance. Los últimos acontecimientos demuestran que la continuación de la guerra tampoco puede quebrantar su fuerza de resistencia; como que más bien la situación general hace confiar en nuevos éxitos, que sirven únicamente para la defensa de la existencia nacional y de la libertad de desenvolvimiento de la Cuádruple, que se vió obligada a empuñar las armas.

»Los triunfos de los ejércitos no alteran este convencimiento, afirmándose siempre en el criterio de que sus propios derechos y justificadas pretensiones no están en modo alguno en contradicción con los derechos de otras naciones y no tienden a aplastar o a aniquilar al enemigo. Con la conciencia de su potencia militar y económi-

ca, dispuestos en caso necesario a continuar la lucha impuesta hasta el límite; pero animados al mismo tiempo del deseo de evitar que continúe derramándose sangre y de poner término a los horrores de la guerra, los Estados de la Cuádruple proponen entablar lo antes posible negociaciones de paz.

Las proposiciones que éstos ofrecen para ser negociadas, que aspiran a asegurar la existencia, el honor y la libertad de desenvolvimiento de sus pueblos, constituyen en su concepto la base indicada para el restablecimiento de una paz duradera. Si a pesar de este ofrecimiento en favor de la paz y de la reconciliación ha de proseguir la lucha, las potencias de la Cuádruple están decididas a continuarla hasta un fin victorioso; pero entonces declinarán solemnemente por ello toda responsabilidad ante la Humanidad y la Historia. »

La nota terminaba con un ruego del Gobierno imperial a las respectivas potencias neutrales de transmitirla a los correspondientes Gobiernos enemigos.

Al Papa se le envió una nota análoga. Desde luego se vió que los aliados no querían la paz. En lugar oportuno va su respuesta, la cual, como los infinitos comentarios a que dió lugar la proposición, estaba inspirada en la siguiente advertencia que lanzó en seguida Inglaterra por medio de la *Pall Mall Gazette*, la cual dijo:

«Los aliados no se interesan por ninguna paz que no lleve en sí la consecución de sus propias miras. No fueron ellos los que eligieron la guerra; pero una vez en ella, la continuarán hasta que quede rota la potencia del enemigo, no sólo ahora, sino para el porvenir. Aceptar cualquier compromiso que dejase a Alemania en disposición de organizar nuevos asaltos contra sus vecinos sería cargar con una continua preocupación de ansiosa preparación. El cesar las hostilidades en fecha próxima no serviría más que para que los hunos escapasen del castigo y para fomentar sus ulteriores ambiciones. La paz sin justicia sería un insulto a todo ideal por el que los aliados han empuñado las armas. »

Maeterlinck en Madrid.—El gran poeta y autor dramático belga Mauricio Maeterlinck llegó a Madrid, con objeto de dar unas conferencias explicando la situación de Bélgica y especialmente de los prisioneros y de los transportados a Alemania.

La primera de estas conferencias la dió en el Ateneo, donde fué muy aplaudido, y se disponía a dar la segunda en la Casa del Pueblo; pero el Gobierno, en previsión de que pudieran excitarse un tanto las pasiones, la prohibió, no oficialmente, sino por medio de una carta que el señor Conde de Romanones, como particular, dirigió al ilustre conferenciante, suplicándole que desistiera de darla, como lo hizo. Al salir del local fué muy aplaudido, acompañándole algunos grupos hasta la Redacción de *El Liberal* y después hasta el hotel donde se alojaba.

DIA 13.—La tasa de las subsistencias.—Ya la Junta central había acordado y el Gobernador, Sr. Roselló, ordenado, la tasa del carbón, si bien no había dado todo el resultado posible, por la mala fe y las artimañas de los vendedores. En esta fecha publicó la *Gaceta* una Real orden del Ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva decía así:

«1.º Que se fije el precio máximo de venta del trigo, en los centros productores y sobre almacén, en 36 pesetas los 100 kilogramos.

»2.º Que las Juntas provinciales de Subsistencias, dando cuenta de los acuerdos a la central, según previene el art. 21 del reglamento dictado para la ejecución de la precitada ley, y teniendo presente los gastos desde el punto de origen al de destino, la utilidad racional que hayan de obtener los intermediarios y las circunstancias especiales que concurren en cada pueblo, procedan a determinar el aumento de precio que debe tener el trigo, sobre el que queda indicado, en aquellas localidades que no son productoras o cuentan con una producción insuficiente para el consumo.

»3.º Que el precio de venta de la harina de primera calidad no pueda exceder en ningún caso de una escala de 9 a 11 pesetas los 100 kilogramos sobre los señalados

para los trigos, que las propias Juntas especificarán. En aquellas localidades donde el precio de la harina se diferencia corrientemente del del trigo en una cantidad inferior a la antes indicada, esta diferencia se conservará y se reducirá proporcionalmente al precio de la harina cuando el del trigo descienda.

»4.º Que el precio de venta del kilogramo de pan de primera calidad no pueda ser en ningún caso superior al del kilogramo de harina, también de primera clase, tasada con arreglo a lo determinado en esta Real orden. En aquellas localidades donde el precio del pan es corrientemente inferior al de la harina, se conservará éste, reduciéndole en la proporción en que se reduzca el de la harina y conservando en todo caso la misma diferencia.» Etcétera.

La dotación del clero rural.—Se trató el asunto en el Senado.

El Cardenal Guisasola preguntó al Gobierno si éste, atendiendo a las súplicas de los Prelados, la parte de clero que se conoce con el nombre de clero rural podrá disfrutar el sueldo de 1.000 pesetas, aunque para ello fuera necesario entablar negociaciones con la Santa Sede.

El Ministro de Gracia y Justicia ofreció llevar en otro capítulo del presupuesto la cantidad para aumentar el sueldo del clero rural; pero no en el capítulo de Obligaciones eclesiásticas, porque para eso hay que tratarlo con la Santa Sede, conforme al Concordato.

El Cardenal Guisasola rectificó, entre las protestas de la Cámara, e insistió en que se declarase de una manera terminante si con este presupuesto iría la cantidad necesaria, pues no había entendido bien lo dicho por el Ministro.

Rectificó el Ministro de Gracia y Justicia, repitiendo lo dicho anteriormente; es decir, que iría la cantidad en este presupuesto, pero no en Obligaciones eclesiásticas.

El Conde de Romanones:—Ni en el presupuesto de Gracia y Justicia.

El cardenal Guisasola rectificó de nuevo, agradeciendo las manifestaciones del Ministro.

Conocido esto en el Congreso, la irritación de las mi-